

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 059/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, DEL PRESIDENTE A.I. RAUL GARRÓN CLAURE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 044/2008 de 8 de abril de 2008 que autoriza el viaje a la ciudad de Cartagena, Colombia, del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

La nota del Presidente Ejecutivo en ejercicio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE-119/08 de 9 de mayo de 2008.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la convocatoria del Presidente Ejecutivo en ejercicio del Fondo Latinoamericano de Reservas a la LII Reunión Extraordinaria del Directorio del FLAR, que se llevará a cabo el 26 de julio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que mediante Resolución de Directorio N° 044/2008 se autoriza el viaje a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure para que en representación del BCB, asista y participe en la III Conferencia Anual de la Dirección de Estudios Económicos a celebrarse entre los días 28 y 29 de julio de 2008.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la LII Reunión Ordinaria del Directorio del FLAR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure.

Que los gastos de viaje y estadía del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure en Cartagena de Indias, Colombia, estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna DCR N° 033/2008, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure, para que en representación del BCB participe en la LII Reunión Ordinaria del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) el 26 de julio de 2008.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsados por el FLAR, y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de mayo de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar